## MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº SECCION lera.-LA CISTERNA,

9 AGO. 2010

3208

## VISTOS:

1,- Lo dispuesto en la Ley Nº 19378 de 1995, Estatuto de Atención

Primaria de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

## TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memorando Nº 541 de fecha 04 de Agosto del 2010, del Director del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual solicita modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar de fecha 04 de Agosto del 2010, por razones de buen servicio. DECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

DNOMBRE

: CECILIA DIAZ CARRASCO

: TENS

DIRECCENTRO DE SALUD

: Edo. Frei M.

CONTRORNADA

: 44 horas

: 04.08.2010

:Lunes a Jueves de : 08:00 a 17:00 horas

Viernes de : 08:00 a 16:00 horas

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

SE LUIS MARTINEZ MERIDA JEFE DEPTO. DE SALUD

ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DR.JLMM/POF/Pcm.-